

| | |
|-------------------------------------|--|
| DOCUMENTO: | Resolución de adjudicación del contrato |
| EXPEDIENTE: | 51-2024 ESP |
| OBJETO: | Patrocinio publicitario para la promoción de la marca turística "Ibiza" en el marco de la organización y celebración del evento deportivo VUELTA CICLOTURISTA A IBIZA 2024 |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: | Importe IVA excluido: 85.257,93 € IVA (21%): 17.904,17€ Total: 103.162,10 € |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | Desde la formalización del contrato hasta la completa ejecución de las obligaciones derivadas del mismo. |

Por acta de FIRES, CONGRESSOS I ESDEVENIMENTS D'EIVISSA M.P. S.A.U. (en adelante, "**FECOEV M.P. S.A.U.**") de fecha 13 de septiembre de 2024 se procedió a concluir el trámite de negociación en el presente expediente de licitación en el **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD** (de acuerdo con el supuesto segundo del artículo 168.a.2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) con el licitador **CLUB ESPORTIU IBIZASPORT con N.I.F; G- 16.642.274** dejando constancia expresa en el expediente de su resultado.

Oferta económica: **CLUB ESPORTIU IBIZASPORT**, presenta oferta por importe de 85.257,93 €, más el 21% IVA (17.904,17 €) lo que resulta un importe total de 103.162,10 €.

Una vez que el licitador cuya oferta ha cumplido en su totalidad con los condicionantes económicos y técnicos del servicio licitado, ha aportado dentro del plazo establecido la documentación requerida para proceder a la adjudicación del presente contrato, y realizado el examen y calificación documental de la misma por el Órgano de Contratación, en la que se ha constatado su capacidad y solvencia suficiente para la realización del servicio referenciado así como la aportación de la garantía solicitada, el Órgano de Contratación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de patrocinio citado en el encabezamiento al **CLUB ESPORTIU IBIZASPORT, con N.I.F. G-16.642.274, por un importe de 85.257,93 €, más el 21% IVA (17.904,17 €). Por tanto, se adjudica el contrato por un importe total máximo de 103.162,10€.**

SEGUNDO. - Que el contrato relativo al presente servicio se formalice de inmediato una vez recibida la notificación de la resolución por parte de la entidad **CLUB ESPORTIU IBIZASPORT**



Consell d'Eivissa

FERIAS, CONGRESOS Y EVENTOS DE IBIZA

Recinto Ferial de Ibiza

Ctra. de Ibiza a San Antonio, km 1

07800 Eivissa (Illes Balears)

Tel. 971 31 39 47 · 971 19 87 91

www.fecoev.com · info@fecoev.com

TERCERO. - El plazo de ejecución será desde la firma del contrato hasta la completa ejecución de las obligaciones derivadas del mismo.

CUARTO. - Publicar, por parte de **FECOEV M.P. S.A.U.**, esta Resolución en el perfil del contratante y en la plataforma Vortal, así como notificar a la entidad **CLUB ESPORTIU IBIZASPORT** la presente resolución como adjudicatario del servicio.

En Ibiza,

Fdo. Salvador Losa Mari
Vicepresidente del Consejo
de Administración de FECOEV M.P. S.A.U.